

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2022.

**VISTOS**

:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, de Actos y Procedimientos Administrativos.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
5. El Decreto Exento N°3549, de fecha 28 de Septiembre de 2022 que aprobó la Compra Ágil con la empresa NEOCARGO SPA, RUT: 77.086.663-4, por la suma de \$1.563.660 (un millón quinientos setenta y tres mil seiscientos sesenta pesos) IVA incluido.
6. Términos de Referencia de la Adquisición.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO**

:

- 1.- Que, mediante Decreto de "Vistos 5", esta Municipalidad aprobó la contratación mediante Compra Ágil para la adquisición de 10 licencias Microsoft office 2019 para equipos computacionales e insumos computacionales, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz.
- 2.- Que, se cometió un error involuntario en la digitación de la descripción de la cuenta presupuestaria.
- 3.- Que, es deber de la autoridad enmendar aquellos actos administrativos que no se ajusten al ordenamiento jurídico y, más aún, cuando dichas actuaciones pudiesen afectar a terceros de buena fe o el correcto funcionamiento administrativo.

**DECRETO**

:

**1.- MODIFÍCASE** el decreto N°3549 de fecha 28 de Septiembre de 2022, en el siguiente tenor:

**DONDE DICE: CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001 y N° 215.22.04.009.001.001.-

**DEBE DECIR: CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001.001 y N° 215.22.04.009.001.001.-.

**2.-ENTIENDASE** plenamente vigente el Decreto N° 3549, ya citado, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

**3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)